



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Grado en Derecho. Derecho 2009
- **Módulo/Materia:** Módulo III: Derecho Privado. Materia: Obligaciones y contratos.
- **ECTS:** 6 créditos ECTS.
- **Curso, semestre:** quinto curso, segundo semestre.
- **Carácter:** obligatoria.
- **Profesorado:** Eduardo Valpuesta Gastaminza, Catedrático de Derecho Mercantil.
- **Idioma:** Español.
- **Aula, Horario:** Martes, 08:00 - 10:00, Aula 016, Clase explicativa común. Viernes, 11:30 - 13:30, Aula 16. Edificio Amigos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.



Universidad de Navarra

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

- CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

PROGRAMA

Parte I. Contratación en el Mercado.

Tema 1. Derecho de la Contratación Privada en el Mercado.

Tema 2. Contratos del Mercado de Bienes. Compraventa. Contratos relativos a Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

Tema 3. Contratos del Mercado de Servicios

Tema 4. Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos de financiación crediticia. Contratos bancarios. Contratos de garantía.

Tema 5. Contratos del Mercado Financiero (II). La financiación mediante el Mercado de Valores.

Tema 6. Contratos del Mercado de Riesgo: Contrato de Seguro.

Parte II. Títulos-Valor.

Tema 7. Acerca de una pretendida teoría general de los Títulos-Valor

Tema 8. Letra de cambio.

Tema 9. Cheque y Pagaré.

Parte III. Derecho Concursal.

Tema 10. Finalidad de las instituciones concursales. La declaración de concurso. Órganos del concurso.

Tema 11. Efectos de la declaración de concurso.

Tema 12. Fase común del concurso.

Tema 13. Soluciones del concurso. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Cronograma (se refleja en otra página de ADI).



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cada semana se estudiará, expondrá y explicará un tema, con el cronograma establecido. El alumno debe leer, comprender y estudiar ese tema, y preguntar sobre las dudas que surjan en la sesión presencial. El tema estará colgado en ADI (en "Área interna" y "Contenidos").

Cada semana lectiva se impartirán horas de clase más expositiva, y una hora y cuarto (por cada grupo) de clase más práctica. en el horario y lugar establecidos. Todas ellas exigen la preparación previa del tema. En las clases el profesor expondrá varios casos, que versarán sobre el tema de esa semana, y los alumnos irán proponiendo soluciones, problemas, opiniones, etc. sobre los diversos aspectos problemáticos del caso. Posteriormente a la clase, se colgará en ADI un documento con los casos y las propuestas de solución.

En ocasiones, y en principio sin previo aviso, se realizará al comienzo de las sesiones una prueba objetiva. Una puntuación negativa en esas respuestas nunca penaliza la nota final, pero sí puede servir para incrementarla.

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 6 créditos ECTS, esto supone una **dedicación horaria** efectiva de aproximadamente (6x25) 150 horas.

La distribución de cómo se reparte esa carga es la siguiente:

- Clases presenciales teórico-prácticas: 45 horas
- Lectura y comprensión previas a la clase, y repaso posterior de los temas explicados: 70 horas.
- Resolución de casos prácticos: 8 horas.
- Estudio de la materia específico para el examen: 23 horas.
- Realización de los exámenes: 4 horas.
- Se recomienda cada semana dedicar 7 horas, como promedio, a la asignatura (3 horas de clase presencial, y 4 horas de lectura previa y comprensión del tema, y repaso posterior).

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Intervenciones en clase: 20%.

En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final como un 15% de la nota.

Contestaciones pruebas objetivas : 20% si son positivas. Si las contestaciones no alcanzan un aprobado, no penalizarán la nota final (no bajarán la nota del examen).

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de diciembre.

Exámenes: 70%.



Universidad de Navarra

Habr  un examen parcial, que cubre la materia de los temas 1 a 11. Este examen ser  liberatorio a partir de 6/10. El examen constar  de varias preguntas cortas con respuesta inequ voca, y de un caso pr ctico.

El examen final constar  de varias preguntas cortas con respuesta inequ voca (para quienes hayan liberado el parcial) o de 10 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos pr cticos. **En este examen, adem s de obtener, al menos, un 5/10, ser  preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contrataci n, t tulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4/10.**

Las pruebas objetivas que se realicen al principio de algunos clases servir n para subir la nota, cuando su nota sea superior a la que el alumno haya obtenido en los ex menes parcial y/o final. Si es inferior, no penalizar n ni bajar n la nota.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podr  acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el  ndice de la materia. Los textos legales podr n utilizarse para contestar todas las cuestiones. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensi n de la materia, y no versar n sobre datos memor sticos, sino sobre la aplicaci n de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoraci n negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase o intervengan en el Foro o resolviendo los casos pr cticos deben hacerlo con el af n de aprender, de intervenir, de poner en com n opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Las calificaciones obtenidas por intervenciones en clases o por pruebas objetivas se mantendr n para la convocatoria extraordinaria.
- El examen ser  del mismo tipo que el de la convocatoria ordinaria, y tambi n con igual sistema de poder acudir con textos legales para resolver todas las preguntas.
- En esta convocatoria podr n obtenerse las mismas calificaciones que en la ordinaria.
- Se hace constar que, de acuerdo con la "Modificaci n normativa general sobre evaluaci n" de la Universidad de Navarra (n. ref.: 2019/04925), el alumno cuenta con "la posibilidad de acudir a la convocatoria extraordinaria para subir nota, aunque se haya superado la asignatura", en los siguientes t rminos: "9. Los alumnos de grado que lo soliciten podr n ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deber n solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco d as antes del comienzo del periodo de ex menes de esa convocatoria. La calificaci n final de la asignatura ser  la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad."

HORARIOS DE ATENCI N

Dr. Eduardo Valpuesta evalpues@unav.es



Universidad de Navarra

- Despacho. 1745 Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 1.
- Horario de tutoría: Martes 12:00 - 14:00 h.; jueves 12:00 - 13:00 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.

BIBLIOGRAFÍA

Para facilitar las cosas, el profesor colgarán de forma previa el tema que se va a trabajar la semana siguiente. Ese tema debe llevarse leído, comprendido y trabajado para las clases, y sobre él, y los contenidos legales, versarán las actividades formativas y el examen.

Como **manuales complementarios** se recomiendan:

Broseta, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, 2024, vol. II.

Menéndez, A. (dr.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2024.

Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., *Instituciones de Derecho Mercantil*, McGraw-Hill, Madrid, 2024, vol. II.

Periódicamente en **ADI** se irán colgando materiales diversos de apoyo a las explicaciones (modelos de formularios, enunciados de casos prácticos, etc.).

- @X@buscador_unika.obtener@X@